

I. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
1.	Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020	Analizar otras medidas que se pudieran implementar para la atención al procedimiento de acreditación de la ciudadanía que desea participar como observadora electoral, ante la emergencia sanitaria.	29/04/2020	Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas	<p>Cumplido</p> <p>En la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión se aprobó someter a consideración del Consejo General del Instituto el procedimiento para el registro, a través de correo electrónico, de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV2 (COVID -19).</p>
			13/08/2020	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan	<p>En este sentido, el referido Acuerdo fue aprobado en la Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el pasado 21 de agosto, y registrado con el número INE/CG204/2020.</p> <p>En proceso</p> <p>En el informe final dar cuenta, en un apartado especial, del procedimiento de recepción a distancia de las solicitudes de la ciudadanía interesada en realizar la observación electoral a través de correo electrónico; de las solicitudes recibidas por este medio, aquellas rechazadas y las causas por las que fueron rechazadas, el funcionamiento de la</p>

					capacitación en línea, la entrega de las acreditaciones.
2.	Informe sobre las sesiones y los acuerdos adoptados por los Consejos Locales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2019-2020.	Robustecer el apartado de Asuntos relevantes a fin de conocer detalladamente el contexto de la situación que se presentó.	29/04/2020	Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas	<p>Permanente</p> <p>Se solicitó a la Dirección de Operación Regional poner particular atención en el desarrollo de las sesiones que celebren los consejos locales y distritales del instituto a fin de conocer a plenitud el contexto de los asuntos relevantes, los resultados se impactarán en la presentación de los subsecuentes informes.</p> <p>El informe de sesiones que se presente a la Comisión, en considera las observaciones realizadas.</p>
3.	Presentación de los protocolos de atención sanitaria.	En virtud de que los protocolos ya se encontraban publicados en la página pública del Instituto, se solicitó retirarlos y convocar a reuniones de trabajo con las y los integrantes de la comisión a fin de revisarlos y, en su caso, formular las observaciones correspondientes	13/08/2020	Presidencia de la Comisión a solicitud de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas	<p>Cumplido</p> <p>El mismo 13 de agosto se solicitó a la Secretaría Técnica del Grupo INE C-19 que los protocolos fueran bajados de la página pública del Instituto.</p> <p>Asimismo, el día 18 de agosto se realizó una reunión de trabajo con las oficinas de las y los integrantes de la comisión a fin de atender las observaciones relacionadas con los protocolos de atención sanitaria. Los protocolos fueron engrosados con las aportaciones de diferentes oficinas, y se homologaron los títulos.</p> <p>En este orden de ideas, en la sesión de la Comisión que se celebre el día 3 de septiembre se presentarán nuevamente los protocolos con la atención a las observaciones formuladas por las diversas oficinas.</p>

II. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
1.	Adoptar medidas necesarias para que se ajuste la instrucción prevista en los materiales para FMDC en urna tradicional y electrónica en la que se procurará impedir cualquier acción que intente o pretenda violar el secreto del voto a través de cualquier tipo de dispositivo electrónico, sea fotográfico, celular, o por algún otro medio.	<p>Informar a la comisión sobre las medidas adoptadas, para evitar que sea aplicado en sus términos lo referido en los materiales aprobados de manera previa a la Guía para la y el Funcionario de Casilla con urna electrónica y urna tradicional en los que se señala que:</p> <p>“La o el presidente de la mesa directiva de casilla procurará impedir cualquier acción que intente o pretenda violar el secreto del voto a través de cualquier tipo de dispositivo electrónico, sea fotográfico, celular, o por algún otro medio”.</p>	23/03/2020	Consejera Electoral Pamela San Martín	<p>Cumplido</p> <p>El día 27 de agosto del presente, mediante correo electrónico fue remitida la instrucción a las Vocalías de Capacitación Electoral de Coahuila e Hidalgo, para que a su vez transmitan a las y los SE y CAE la disposición para que en los simulacros se informe a las y los funcionarios de casilla que dicha instrucción no será aplicable.</p>
2.	Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral				<p>Cumplido</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos INE/JGE69/2020 de fecha 24 de junio de 2020 a través del cual se dictaron las directrices para el regreso paulatino a las actividades presenciales, así como para el levantamiento de los plazos de las</p>

	(materiales didácticos y prendas).			<p>actividades administrativa; así como en el INE/CG170/2020 de fecha 30 de julio de 2020 en el que se establece la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo así como ajustes al plan integral y calendarios de coordinación; y en cumplimiento con la actividad 19 del <i>“Plan de trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, con motivo de la reanudación de los procesos electorales”</i>, se da cuenta que a la fecha de la elaboración de este informe han sido retomados los envíos mensuales del Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral (materiales didácticos y prendas).</p> <p>Por lo anterior se reporta que el envío correspondiente al mes de agosto fue remitido mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2020.</p>
--	------------------------------------	--	--	---

III. Unidad Técnica de Servicios de Informática

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
1.	Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los PREP locales para los Procesos Ordinarios 2019-2020.	Analizar e informar sobre los posibles impactos para la implementación y operación del PREP que puedan derivarse de los retrasos que se han reportado en algunas de las actividades que realiza el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).	29/04/2020	Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas	<p>Cumplido</p> <p>El 8 de mayo la UTSI realizó una reunión virtual con el IEEH en la que se revisó el estatus de las actividades que se están realizando en materia del PREP, entre ellas, la contratación del tercero que los auxiliará en la implementación y operación del Programa y el Ente Auditor.</p> <p>El 12 de mayo, en seguimiento al acuerdo, se remitió, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, una nota informativa en la que se dio cuenta de los principales puntos tratados durante la reunión virtual y se actualizó el estatus de los trabajos.</p> <p>Cabe señalar que, tal como se ha reportado en los informes presentados entre los meses de junio y agosto, a la fecha de presentación de los presentes acuerdos, el IEEH ya cuenta con el tercero que los auxiliará en la implementación y operación del PREP y designó a su ente auditor; por lo anterior, se continuará dando seguimiento puntual al desarrollo de dichas actividades y se informarán los avances en el marco del Grupo de Trabajo de la COTSPEL y en la propia Comisión.</p>

IV. Temas conjuntos.

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
1.	Acuerdo de la COTSPEL por el que se modifica el formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar.	Que las DEOE y la DECEYEC, con la información obtenida de los formatos para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar, hagan un análisis riguroso, exhaustivo, y una evaluación de este grupo de población que acude a votar, como una evaluación del instrumento mismo de recolección de información.	04/12/2019	Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez	En proceso